



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/llamado a Concurso 1 Esp. en la Gdia. Med. (Pediatria) dia sabado.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-17563258-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medico (Pediatria), con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento de Urgencia, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra. Silvia Liliana Garrone, CUIL 23-29265124-4 a partir del 04/04/2025;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, y teniendo en cuenta que mediante DI-2025-100-GCABA-DGHOSP, se autorizo al Director Dr. Alejandro Marchetto CUIL 20-17241492-4 a hacer uso de su licencia anual reglamentaria, encomendando la firma del despacho y todo asunto inherente a la Dirección, a la Dra. Adriana Serchenko, CUIL 27-14882450-4, Subdirectora Médica de este establecimiento asistencial.-

LA SUBDIRECTORA MEDICA DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS VELEZ SANSFIELD

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medico (Pediatria) para desempeñarse los días sábados en el Departamento de Urgencia, dependiente de este establecimiento

asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Especialista en la Guardia Medico (Pediatria)

Profesión: Médico

Especialidad: Pediatría

Día a cubrir: sabado.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Dalmacio Vélez Sarsfield”

Lugar de Inscripción: Calderón de la Barca 1550, División de Recursos Humanos

Fecha de apertura: 09/06/2025

Cierre de la inscripción: 24/06/2025

Horario de Inscripción: de 08.00 a 12.00 hs

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando 3 (tres) CV, el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### **Nómina de Jurado**

#### **TITULAR:**

- 1.- DRA. SAVORINI, ANDREA PATRICIA (HTAL. VELEZ SARSFIELD)
- 2.- DRA. BARREIRO, SANDRA MARISA (HTAL. VELEZ SARSFIELD)
- 3.- DRA. HURTADO LATAPIAT, ROMANETTE VIRGINIA (HTAL. VELEZ SARSFIELD)

**SUPLENTE:**

- 1.- DRA. CASERES, DELIA BLANCA (HTAL. VELEZ SARSFIELD)
- 2.- DRA. DIAZ, ANDREA FABIANA (HTAL. VELEZ SARSFIELD)
- 3.- PEPE, TAMARA BETINA (HTAL. VELEZ SARSFIELD)

**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la designación de veedores gremiales**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -